

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Ref.: Hecho relevante Tramontana RA Audaz FI

Barcelona, 5 de junio 2025

Muy Sres. nuestros:

En cumplimiento de la legislación vigente por la que se establece la obligación de las IIC's de hacer público cualquier hecho específicamente relevante para la situación o desenvolvimiento de la institución mediante su inmediata comunicación a la CNMV, por la presente les informamos que, el pasado día 3 de los corrientes, se ha generado un endeudamiento transitorio frente a terceros superior al 5% del patrimonio de la IIC, concretamente del 5,23%. Dicho descubierto se ha originado por un retraso en la desinversión de un repo. El descubierto ha quedado regularizado el día siguiente hábil.

Unidad de Control de Riesgos
Josep Prim Vidal

